

 ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP				CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018				
Dependencia:	UNIDAD MUNICIPAL TECNICA AGROPECUARIA (UMATA)				Fecha:	1/9/2025			
ACTO ADMINISTRATIVO									
DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:		\$30,738,577.50		Valor a Pagar:		\$30,738,557.50		
	Número:	MC-012-2025	Fec. Suscripción:	Sep 1 2025	N° RP:	1136	Fecha:	Sep 1 2025	
	N° CDP:	121	Fecha:	Feb 4 2025					
	Rubro Presupuestal: Servicio de atencion integral a la fauna								
OBJETO DEL CONTRATO:	«SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BOTIQUÍN DE CUIDADO ANIMAL PARA SUPLIR LA NECESIDAD NUTRICIONAL DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TURBACO».								
FORMA DE PAGO:	FORMA DE PAGO: El Municipio pagará un único pago de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, para lo cual se deberá contar con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acompañado de factura original y copia y certificación sobre el cumplimiento de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Lo anterior, sin perjuicio de los requisitos legales para tramitar el pago establecidos por la Secretaría de Hacienda y disponibilidad del PAC. El pago se perfeccionará previo cumplimiento de los trámites administrativos del municipio y aceptación de la cuenta. En la preparación de la oferta el proponente deberá tener en cuenta las condiciones de pago que aquí se establecen. El contratista debe indicar el número de cuenta bancaria activa y el nombre del titular de la misma en donde el MUNICIPIO consignará los respectivos pagos electrónicos. Así mismo debe indicar la facturación que presente y régimen tributario que lo regula.								
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA									
Nombre:	FUNDACION FORMAR								
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X	Número	900202147-6	DV	
Dirección:	BRR LOS ALPES TV 71 C ED MONARCA 71 31 117								
Número de Teléfono:	6796163			FAX:		CEL.	3012654672		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	X	Número:	0	Banco:	N.A.	
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"		Persona Natural:	Persona Jurídica:		X	Regimen: COMUN		
			Gran Contribuyente:	Autoretenedor:					
			He verificado de esta información frente al RUT:		SI:	X	NO:		
OBSERVACIONES: Contrato de Suministro MC-18-2025					NOTA:				

42F5D49B-CCEB-4E4E-8DA7-05328D634631

NOMBRE CONTRATISTA:	FUNDACION FORMAR
C.C.:	900202147-6



C2BEE3B7-2FB9-4836-886A-C2B6007DBAB5

NOMBRE SUPERVISOR:	XIOMARA CRISTIAN MARRUGO MUÑOZ
CARGO:	DIRECTORA UNIDAD MUNICIPAL TÉCNICA AGROPECUARIA (UMATA)





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Bolívar, Sep 1 2025

UNIDAD MUNICIPAL TECNICA AGROPECUARIA (UMATA)

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Sep 1 2025 - Sep 1 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	FUNDACION FORMAR
Identificación:	900202147-6

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número:	MC-012-2025	Fec. Suscripción:	Sep 1 2025	Fecha de iniciación:	Sep 1 2025
	Duración:		Meses: 2	Días: 0	Fecha de terminación:	Sep 1 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	«SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BOTIQUÍN DE CUIDADO ANIMAL PARA SUPLIR LA NECESIDAD NUTRICIONAL DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TURBACO».					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Cumplir con todas y cada una de las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos del proceso.	Se garantiza que todos y cada uno de los ítems descritos en los anexos técnicos han sido integrados. No existen omisiones, desviaciones ni excepciones a las reglas establecidas por la entidad contratante. La ejecución se realizará bajo los más altos estándares de calidad, asegurando la integridad de los resultados esperados.
Final de las obligaciones contractuales.	Final de las actividades ejecutadas.

42F5D49B-CCEB-4E4E-8DA7-05328D634631

FIRMA DEL CONTRATISTA

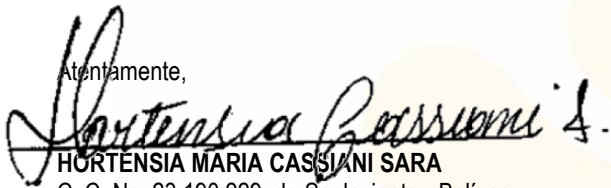
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION FORMAR
C. C. : 900202147-6



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

Yo, **HORTENSIA MARIA CASSIANI SARA**, identificado con **23.190.229** de Soplaviento - Bolívar, en mi condición de Representante Legal de **FUNDACION FORMAR** identificada con Nit **900.202.147-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Dada en Cartagena, a los (09) nueve días del mes de Diciembre de 2025.

Atentamente,



HORTENSIA MARIA CASSIANI SARA

C. C. No. 23.190.229 de Soplaviento - Bolívar

Fundacionformar2@hotmail.com

Cartagena

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900202147	6	FUNDACION FORMAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION FORMAR	SANTA LUCIA	CARTAGENA-BOLIVAR	6613783	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1973258737	9493791700	E	2025/11/13	2025/12/02	BANCOLOMBIA	19	\$353,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF		
1	CC	23190229	CASSIANI HORTENSIA																		231001	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC07	30	\$1,423,500	\$57,000	CCFD8	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300
Total Afiliados(1)																						\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500			\$0	\$0		\$349,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900202147	6	FUNDACION FORMAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION FORMAR	SANTA LUCIA	CARTAGENA-BOLIVAR	6613783	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1973258737	9493791700	E	2025/11/13	2025/12/02	BANCOLOMBIA	19	\$353,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$2,800	\$0	\$230,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$227,800	\$2,800	\$0	\$230,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$700	\$0	\$57,700
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$57,000	\$700	\$0	\$57,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$700	\$0	\$57,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$57,000	\$700	\$0	\$57,700
TOTAL				1	\$349,300	\$4,300	\$0	\$353,600

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 23.190.229

CASSIANI SARA

APELLIDOS

HORTENSIA MARIA

NOMBRES

Hortensia Cass

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1953

SOPLAVIENTO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

17-ENE-1976 SOPLAVIENTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0510600-00236161-F-0023190223-20100422 0022038788A 1 33335039



Certificación Bancaria

Viernes, 5 de diciembre de 2025

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FUNDACION FORMAR** identificado(a) con NIT. **900202147** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	678-514204-50	2015/11/25	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

 **Bancolombia**



ACTA DE ENTREGA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS

FECHA: 30-09-2025 Lugar: Instalaciones de la de la UMATA Municipal Hora: 11:30 am	CONTRATO: No MC-012-2025 entre la UMATA Municipal de Turbaco-Bolívar y la FUNDACION FORMAR
---	---

OBJETO DEL CONTRATO:
SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BOTIQUIN DE CUIDADADO ANIMAL PARA SUPLIR LA NECESIDAD NUTRICIONAL DE ANIMALES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TURBACO.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **ENTREGA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y DOTACION DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS A LA DIRECCION DE LA UMATA MUNICIPAL DE TURBACO.**

ASISTENTES A LA REUNION

NOMBRE: XIOMARA MARRUGO CARGO: directora UMATA MUNICIPAL	NOMBRE: HORTENSIA CASSIANI SARA CARGO: Representante Legal FUNDACION FORMAR
--	---

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Durante el evento de entrega de alimentos concentrados y la dotación de medicamentos veterinarios para asistencias técnicas veterinarias. en cumplimiento a las obligaciones definidas en la etapa de ejecución del contrato **MC-012-2025** y acta de concertación **N°001** firmada entre la Dra. **XIOMARA MARRUGO MUÑOZ**-Directora de la UMATA Municipal de Turbaco y la señora **HORTENSIA MARIA CASSIANI SARA**-Representante legal de la FUNDACION FORMAR, en donde la directora de la UMATA autoriza al contratista (FUNDACION FORMAR) entregar los alimentos concentrados a la dirección de la UMATA para ser repartido por dicha funcionaria a los albergues para los animales en condiciones de abandono que van a ser beneficiados.

A continuación, se relacionan los alimentos entregados por la FUNDACION FORMAR a la directora de la UMATA Dra. XIOMARA MARRUGO MUÑOZ:

No	Descripción Botiquín para cuidado animal	Unid	Cantidad
1	Alimento para perros x30kg	Bultos	160
2	Alimento para gatos x16kg	Bultos	40
3	Oxivicar oxitetraciclina	Unidad	1
4	Compleland oral x lt	Unidad	1
5	Jeringa desechable x10ml	Unidad	500
6	Jeringa desechable x2-3ml	Unidad	500
7	Jeringa desechable x 5ml	Unidad	500
8	Dextromin-B caja x500ml	Unidad	48
9	Guante palpar super lhaura x 100 und	Caja	1

No	Descripción	Cantidad
----	-------------	----------



ACTA DE ENTREGA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS

1	Ungüento #100 tarro x 120gm	5
2	Alfa 3 x 250ml	2
3	Pezosan x 100g	2
4	Gluconato de calcio x 500 ml	2
5	Enrovet 5% iny x 500ml	2
6	Borgal x 500ml (sultrax)	2
7	Flunixin x 50ml (flumixin)	2
8	Curagan nl 375 ml	2

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS

1. Los alimentos concentrados y botiquín de cuidado animal serán entregados por la directora de la UMATA Municipal de Turbaco para suplir la necesidad nutricional de animales en condición de vulnerabilidad en el municipio de Turbaco.
2. La directora de la UMATA, se compromete a la entrega adecuada de los alimentos. Para mayor constancia se firma en el Municipio de Turbaco- Bolívar a los treinta **30** días del mes de septiembre del año 2025, por los que en ella intervienen.

ASISTENTES

Entrega:

NOMBRE: Hortensia María Cassiani Sara

CARGO: Representante Legal. Fundación Formar

FIRMA:

NUMERO DE CEDULA: 23.190.229

TELEFONO: 3012654672

Recibe:

NOMBRE: XIOMARA MARRUGO MUÑOZ

FIRMA

NUMERO DE CEDULA: 1051449435

TELEFONO: 3160485518

Factura Electrónica De Venta No. FOR 119

Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Moneda: COP
Total de Líneas: 4

Fecha de Validación: 18/12/2025 10:14 AM
Fecha de Generación: 18/12/2025 10:14 AM
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
(49) No responsable de IVA

Emisor : FUNDACION FORMAR
Razón Social: FUNDACION FORMAR
NIT: 900202147
Teléfono: + (57) 0006796163
Correo Electrónico: elsolmiruca@hotmail.com
Dirección: BRR LOS ALPES TV 71 C ED MONARCA 71 31
117 CARTAGENA-BOLIVAR
Departamento: BOLIVAR
Municipio: CARTAGENA DE INDIAS

Receptor : Alcaldía municipal de turbaco
Razón Social Alcaldía municipal de turbaco
NIT: 890481149
Teléfono: N/A
Correo Electrónico: facturacion@turbaco.gov.co
Dirección: N/A
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
País: Colombia
Departamento: BOLÍVAR
Municipio: TURBACO



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	P001	Alimento Concentrado por bulto para Perro	Alimento Concentrado por bulto para Perro	160.00	unidad	145,000.00	23,200,000.00	0	0.00	23,200,000.00
2	P002	Alimento Concentrado por bulto para Gato	Alimento Concentrado por bulto para Gato	40.00	unidad	114,300.00	4,572,000.00	0	0.00	4,572,000.00
3	P003	Botiquín Para Cuidado Animal	Botiquín Para Cuidado Animal	1.00	unidad	1,012,250.00	1,012,250.00	19	192,327.50	1,204,577.50
4	P003	Botiquín Para Cuidado Animal	Botiquín Para Cuidado Animal	1.00	unidad	1,762,000.00	1,762,000.00	0	0.00	1,762,000.00

Detalles:

Son: TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS
SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BOTIQUIN DE CUIDADO ANIMAL PARA
SUPLIR LA NECESIDAD NUTRICIONAL DE ANIMALES EN CONDICION DE
VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TURBACO

CUFE :

203b0b3a8f63aaee3573a564da82212b11143240ac5d1f79acbef866fc4aa7241941b764ba28222b6c024a09d6ff38b0

Detalle de Venta

Subtotal :	COP 30,546,250.00
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 30,546,250.00
Monto IVA :	COP 192,327.50
Total Venta:	COP 30,738,577.50
Total:	COP 30,738,577.50

Firma Digital:

enoF6BXeKwzTtRnInqly1BgO8AI0mXsKARPWC41cTn8VH/ojU2/FajXcE0SpAsl 0lppguaggE8f1R9J4I0sQ8FLYInnUF0PGZaTEq9ImvL8oglv4A5MMpkXme1MjX3b
1P/1tmKVkvposqUzyvrdY1t6WWXganuHf8QaoQ+mP7QOyMhc71EqAUakvRyJKJOT U28g8s9pSNw0YwjisDldhQb7FsSumT0+ANG4y9Ukqf1lwPEXhjOWZPvOJrqhHwQ/
XXccnq2thoCNuznfOhzzC+HlAs0NguClkOisDkgBG383HHKC73LnpTXaPYbDE9kk b91eo87UwfdT/WEWCXQJsg==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764088417834 entre los rangos de Facturación del 108 al 1000 usando el prefijo FOR con vigencia entre las fechas 2025-02-05 al 2026-02-05.

Generada por: <https://factoa.co>

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnológico Cadena SA 890930534-0

 ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO	ALCALDIA DE TURBACO 890481149-0 RECIBO DE CAJA	 ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO
--	---	--

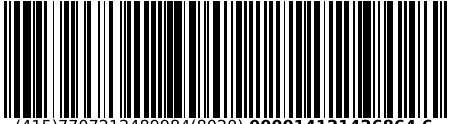
DOCUMENTO 917		FECHA 04/12/2025
TIPO RECIBO 01 ESTAMPILLA PROHOSPITAL		
CLIENTE	900202147-6 FUNDACION FORMAR	
BANCO	11100600515 - Davienda PRO-HOSPITAL UNIVERSIDAD 56500123361	
NOTA	Pago de estampilla pro hospital, según contrato nro: MC-012-2025. Suministro de alimentos y botiquin de cuidado animal, para suplir las necesidad nutricional de animales en condición de vulnerabilidad en el Municipio de Turbaco. Doc 347975.	

CONCEPTO	NOMBRE	VALOR
001	ESTAMPILLA PROHOSPITAL	308,000.00
TOTAL		308,000.00
TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Observaciones:

		
Elaborado	Revisado	Aprobado

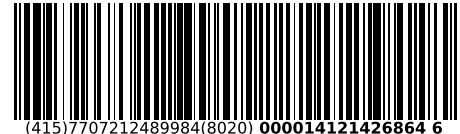
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141214268646			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9002021476				6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	
14. Buzón electrónico 6							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social FUNDACION FORMAR							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bolívar		40. Ciudad/Municipio Cartagena		001	
41. Dirección principal BRR LOS ALPES TV 71 C ED MONARCA 71 31 117							
42. Correo electrónico elsolmiruca@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 6056796163		45. Teléfono 2 3012654672			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7500		47. Fecha inicio actividad 20080221		48. Código 9499		49. Fecha inicio actividad 20080221	
50. Código 1		51. Código					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5714165255							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
16- Obligación facturar por ingresos bienes							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
59. Anexos SI NO X							
60. No. de Folios: 0							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre CASSIANI SARA HORTENCIA MARIA				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
4. Número de formulario				141214268646			
				 (415)7707212489984(8020) 000014121426864 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 2 0 2 1 4 7		6		Impuestos de Cartagena		6	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio		2	
		1 6					
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 1		0 1		82. Nacional	
72. Número		0 0 0 0 0		1		1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 0 7 1 2 0 2		2 0 1 8 0 8 1 2		83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		0 3		84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 0 8 0 2 2 1		2 0 1 8 0 8 2 1		1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 9 2 4 1 0 1 6 2 2		0 9 2 4 1 0 1 6 2 2		85. Extranjero	
78. Departamento		1 3		1 3		0 %	
79. Ciudad/Municipio		9		9		86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		2 0 0 7 1 2 0 2				87. Extranjero privado	
81. Hasta		2 9 9 9 1 2 3 1				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Gobernación							
9							
Estado y Beneficio							
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado		91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
						92. DV	
1						-	
2						-	
3						-	
4						-	
5						-	
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial				95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
						96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141214268646



(415)7707212489984(8020) 000014121426864 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 0 2 1 4 7

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

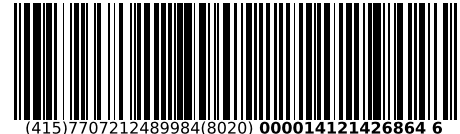
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 5 2 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 2 3 1 9 0 2 2 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CASSIANI	105. Segundo apellido SARA	106. Primer nombre HORTENCIA
107. Otros nombres MARIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 7 1 2 0 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 2 3 2 3 3 1 5 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ATENCIO	105. Segundo apellido ALFARO	106. Primer nombre MARLENE
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141214268646



(415)7707212489984(8020) 000014121426864 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 0 2 1 4 7 6

Impuestos de Cartagena

6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

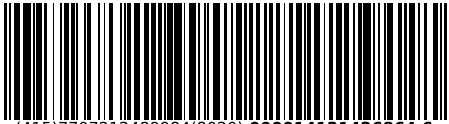
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 3 1 9 0 2 2 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CASSIANI	116. Segundo apellido SARA	117. Primer nombre HORTENCIA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 4 0 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 3 2 3 3 1 5 9	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ATENCIO	116. Segundo apellido ALFARO	117. Primer nombre MARLENE	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 2 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 2 7 0 2 4 8 5	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SANCHEZ	116. Segundo apellido PEREZ	117. Primer nombre MAGALY	118. Otros nombres ZENITH	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 2 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 8 9 5 8 1 6	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CASTILLO	116. Segundo apellido ROMERO	117. Primer nombre ARIEL	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 2 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 5 4 5 8 5 1 6	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido AGAMEZ	116. Segundo apellido HERRERA	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres DEL SOCORRO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 2 0 2	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141214268646			
				 (415)7707212489984(8020) 000014121426864 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 2 0 2 1 4 7		6		Impuestos de Cartagena		6	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		7 3 1 9 3 5 3 9		1 1 4 1 6 7 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	COSSIO		LOZANO		YOVANI		ALBERTO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 1 9 1 1 0 1							



Alcaldía Municipal de
Turbaco
Nit. 890.481.149-0

ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA DE TURBACO
SUPERVISOR	XIOMARA MARRUGO MUÑOZ DIRECTORA DE LA UMATA
NÚMERO DE CONTRATO	MC-012-2025
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BOTIQUIN DE CUIDADADO ANIMAL PARA SUPLIR LA NECESIDAD NUTRICIONAL DE ANIMALES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TURBACO
FECHA DEL INFORME	18 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	FUNDACION FORMAR
REP. LEGAL	HORTENSIA MARIA CASSIANI SARA

DESCRIPCIÓN DEL INICIO DEL CONTRATO	
TIPO	Prestación de servicios
FECHA DE INICIO	16/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/12/2025
MONTO TOTAL	30.738.577,5 COP
FECHA DE TERMINACION	15 DE DICIEMBRE DE 2025



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS																																													
ACTIVIDADES CONTRACTUALES																																													
ALCANCE DEL OBJETO	ENTREGA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y DOTACION DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS A LA DIRECCION DE LA UMATA MUNICIPAL DE TURBACO.																																												
DESCRIPCION DEL PROCESO DE EJECUCION																																													
Reunión 1. Durante el evento de entrega de alimentos concentrados y la dotación de medicamentos veterinarios para asistencias técnicas veterinarias realizadas en la oficina de la umata el día 30 de septiembre de 2025, en cumplimiento a las obligaciones definidas en la etapa de ejecución del contrato MC-012-2025 y acta de concertación N°001 firmada entre la Dra. XIOMARA MARRUGO MUÑOZ-Directora de la UMATA Municipal de Turbaco y la señora HORTENSIA MARIA CASSIANI SARA-Representante legal de la FUNDACION FORMAR, en donde la directora de la UMATA autoriza al contratista (FUNDACION FORMAR) entregar los alimentos concentrados a la dirección de la UMATA para ser repartido por dicha funcionaria a los albergues para los animales en condiciones de abandono que van a ser beneficiados. A continuación, se relacionan los alimentos entregados por la FUNDACION FORMAR a la directora de la UMATA Dra. XIOMARA MARRUGO MUÑOZ: <table><tr><th>No</th><th>Descripción</th><th>Unid</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td></td><td>Botiquín para cuidado animal</td><td></td><td></td></tr><tr><td>1</td><td>Alimento para perros x30kg</td><td>Bultos</td><td>160</td></tr><tr><td>2</td><td>Alimento para gatos x16kg</td><td>Bultos</td><td>40</td></tr><tr><td>3</td><td>Oxivicar oxitetraciclina</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>4</td><td>Compleland oral x lt</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>5</td><td>Jeringa desechable x10ml</td><td>Unidad</td><td>500</td></tr><tr><td>6</td><td>Jeringa desechable x2-3ml</td><td>Unidad</td><td>500</td></tr><tr><td>7</td><td>Jeringa desechable x 5ml</td><td>Unidad</td><td>500</td></tr><tr><td>8</td><td>Dextromin-B caja x500ml</td><td>Unidad</td><td>48</td></tr><tr><td>9</td><td>Guante palpar super lhaura x 100 und</td><td>Caja</td><td>1</td></tr></table>		No	Descripción	Unid	Cantidad		Botiquín para cuidado animal			1	Alimento para perros x30kg	Bultos	160	2	Alimento para gatos x16kg	Bultos	40	3	Oxivicar oxitetraciclina	Unidad	1	4	Compleland oral x lt	Unidad	1	5	Jeringa desechable x10ml	Unidad	500	6	Jeringa desechable x2-3ml	Unidad	500	7	Jeringa desechable x 5ml	Unidad	500	8	Dextromin-B caja x500ml	Unidad	48	9	Guante palpar super lhaura x 100 und	Caja	1
No	Descripción	Unid	Cantidad																																										
	Botiquín para cuidado animal																																												
1	Alimento para perros x30kg	Bultos	160																																										
2	Alimento para gatos x16kg	Bultos	40																																										
3	Oxivicar oxitetraciclina	Unidad	1																																										
4	Compleland oral x lt	Unidad	1																																										
5	Jeringa desechable x10ml	Unidad	500																																										
6	Jeringa desechable x2-3ml	Unidad	500																																										
7	Jeringa desechable x 5ml	Unidad	500																																										
8	Dextromin-B caja x500ml	Unidad	48																																										
9	Guante palpar super lhaura x 100 und	Caja	1																																										





1	Ungüento #100 tarro x 120grm	5
2	Alfa 3 x 250ml	2
3	Pezosan x 100g	2
4	Gluconato de calcio x 500 ml	2
5	Enrovet 5% iny x 500ml	2
6	Borgal x 500ml (sultrax)	2
7	Flunixinina x 50ml (flumixin)	2
8	Curagan nl 375 ml	2

La Dirección de la UMATA realizó una caracterización de los albergues, fundaciones y voluntarios con el fin de identificar y seleccionar a los beneficiarios de la entrega de alimentos.

Nombre	calidad	Representante
José miguel Gómez	Voluntario/a independiente	José miguel
Asociación Hogar Miradas de Amor	Fundación	Elsy Aneth Puello Ochoa
Margarita Martinez Betancourt	Voluntario/a independiente	Margarita Martinez Betancourt
Ramona Suarez	Voluntario/a independiente	Ramona Suárez
Fundación huellitas de lorenzo	Fundación	Ana Ruiz Cardona
Fundación PELUDITOS PATITAS	Fundación	Mariana Gómez Puello
Refugio Hakuna Matata	Fundación	Olga Suárez Jiménez
Beatriz Elena Moreno Carrillo	Voluntario/a independiente	Beatriz Elena Moreno Carrillo





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0

Fundación rescate animales desamparados	Fundación	Ingrid Hernandez Soto
Claudia catalina moreno londoño	Voluntario/a independiente	Claudia catalina moreno londoño
Fundación Amigos de perros y gatos de la calle	Fundación	Zoila del Carmen castellon
Fundación Causa Animal Bolívar	Fundación	Monica Lorena Cuesta Baena
Fundación de defensa y derecho animal montemariana	Fundación	Eleana lisseth Gamarra Benítez
Hannia Isabel Gutierrez Santoya	Voluntario/a independiente	Hannia Isabel Gutierrez Santoya
Fundación Macapi/Diana Bustos	Albergue	Diana Bustos

Posteriormente, se programaron las entregas, las cuales se evidencian en las siguientes fotografías y en las actas de entrega individuales. Asimismo, los medicamentos fueron utilizados en jornadas de bienestar animal, de las cuales se cuenta con registro fotográfico y listados de asistencia de los participantes.



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804

Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0

}



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0



El siguiente informe de supervisión se firma a los 18 días del mes de diciembre de 2025

Xiomara Marrugo M.
XIOMARA MARRUGO MUÑOZ
SUPERVISORA DEL CONTRATO
DIRECTORA DE LA UMATA



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de
Turbaco
Nit. 890.481.149-0

ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA DE TURBACO
SUPERVISOR	XIOMARA MARRUGO MUÑOZ DIRECTORA DE LA UMATA
NÚMERO DE CONTRATO	MC-012-2025
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BOTIQUIN DE CUIDADADO ANIMAL PARA SUPLIR LA NECESIDAD NUTRICIONAL DE ANIMALES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TURBACO
FECHA DEL INFORME	18 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	FUNDACION FORMAR
REP. LEGAL	HORTENSIA MARIA CASSIANI SARA

DESCRIPCIÓN DEL INICIO DEL CONTRATO	
TIPO	Prestación de servicios
FECHA DE INICIO	16/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/12/2025
MONTO TOTAL	30.738.577,5 COP
FECHA DE TERMINACION	15 DE DICIEMBRE DE 2025



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS			
ACTIVIDADES CONTRACTUALES			
ALCANCE DEL OBJETO		ENTREGA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y DOTACION DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS A LA DIRECCION DE LA UMATA MUNICIPAL DE TURBACO.	
DESCRIPCION DEL PROCESO DE EJECUCION			
Reunión 1. Durante el evento de entrega de alimentos concentrados y la dotación de medicamentos veterinarios para asistencias técnicas veterinarias realizadas en la oficina de la umata el día 30 de septiembre de 2025, en cumplimiento a las obligaciones definidas en la etapa de ejecución del contrato MC-012-2025 y acta de concertación N°001 firmada entre la Dra. XIOMARA MARRUGO MUÑOZ-Directora de la UMATA Municipal de Turbaco y la señora HORTENSIA MARIA CASSIANI SARA-Representante legal de la FUNDACION FORMAR, en donde la directora de la UMATA autoriza al contratista (FUNDACION FORMAR) entregar los alimentos concentrados a la dirección de la UMATA para ser repartido por dicha funcionaria a los albergues para los animales en condiciones de abandono que van a ser beneficiados. A continuación, se relacionan los alimentos entregados por la FUNDACION FORMAR a la directora de la UMATA Dra. XIOMARA MARRUGO MUÑOZ:			
No	Descripción Botiquín para cuidado animal	Unid	Cantidad
1	Alimento para perros x30kg	Bultos	160
2	Alimento para gatos x16kg	Bultos	40
3	Oxivicar oxitetraciclina	Unidad	1
4	Compleland oral x lt	Unidad	1
5	Jeringa desechable x10ml	Unidad	500
6	Jeringa desechable x2-3ml	Unidad	500
7	Jeringa desechable x 5ml	Unidad	500
8	Dextromin-B caja x500ml	Unidad	48
9	Guante palpar super lhaura x 100 und	Caja	1





1	Ungüento #100 tarro x 120grm	5
2	Alfa 3 x 250ml	2
3	Pezosan x 100g	2
4	Gluconato de calcio x 500 ml	2
5	Enrovet 5% iny x 500ml	2
6	Borgal x 500ml (sultrax)	2
7	Flunixinina x 50ml (flumixin)	2
8	Curagan nl 375 ml	2

La Dirección de la UMATA realizó una caracterización de los albergues, fundaciones y voluntarios con el fin de identificar y seleccionar a los beneficiarios de la entrega de alimentos.

Nombre	calidad	Representante
José miguel Gómez	Voluntario/a independiente	José miguel
Asociación Hogar Miradas de Amor	Fundación	Elsy Aneth Puello Ochoa
Margarita Martinez Betancourt	Voluntario/a independiente	Margarita Martinez Betancourt
Ramona Suarez	Voluntario/a independiente	Ramona Suárez
Fundación huellitas de lorenzo	Fundación	Ana Ruiz Cardona
Fundación PELUDITOS PATITAS	Fundación	Mariana Gómez Puello
Refugio Hakuna Matata	Fundación	Olga Suárez Jiménez
Beatriz Elena Moreno Carrillo	Voluntario/a independiente	Beatriz Elena Moreno Carrillo





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0

Fundación rescate animales desamparados	Fundación	Ingrid Hernandez Soto
Claudia catalina moreno londoño	Voluntario/a independiente	Claudia catalina moreno londoño
Fundación Amigos de perros y gatos de la calle	Fundación	Zoila del Carmen castellon
Fundación Causa Animal Bolívar	Fundación	Monica Lorena Cuesta Baena
Fundación de defensa y derecho animal montemariana	Fundación	Eleana lisseth Gamarra Benítez
Hannia Isabel Gutierrez Santoya	Voluntario/a independiente	Hannia Isabel Gutierrez Santoya
Fundación Macapi/Diana Bustos	Albergue	Diana Bustos

Posteriormente, se programaron las entregas, las cuales se evidencian en las siguientes fotografías y en las actas de entrega individuales. Asimismo, los medicamentos fueron utilizados en jornadas de bienestar animal, de las cuales se cuenta con registro fotográfico y listados de asistencia de los participantes.



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804

Plaza principal, Turbaco - Bolívar

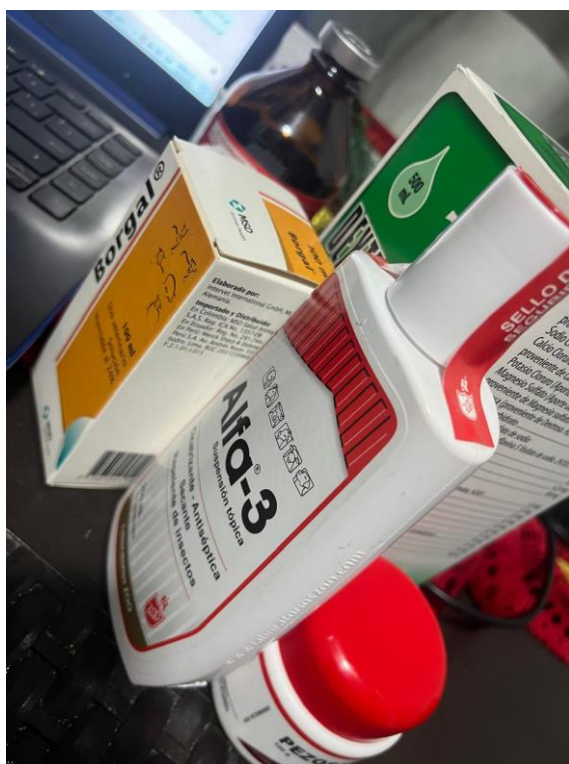




Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0

}



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





Alcaldía Municipal de Turbaco



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar





El siguiente informe de supervisión se firma a los 18 días del mes de diciembre de 2025

Xiomara Marrugo M.
XIOMARA MARRUGO MUÑOZ
SUPERVISORA DEL CONTRATO
DIRECTORA DE LA UMATA





CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 14:09:05
Recibo No. S000023699, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HBneWM5wsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION FORMAR
Nit : 900202147-6
Domicilio: Cartagena, Bolivar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0241016
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 12 de febrero de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BRR LOS ALPES TRANSV 71C EDIF MONARCA 71 NO 31 117
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : fundacionformar2@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3012654672
Teléfono comercial 2 : 3012654672
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BRR LOS ALPES TRANSV 71C EDIF MONARCA 71 NO 31 117 AP 101 102
Municipio : Soplaviento, Bolivar
Correo electrónico de notificación : fundacionformar2@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3056453293
Teléfono para notificación 2 : 3012654672

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Acta del 02 de Diciembre de 2007, correspondiente a la reunión de Asamblea General celebrada en el Municipio de Soplaviento Bolivar, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Febrero de 2008 bajo el número 13,908 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, se constituyó una entidad del tipo de las



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 14:09:05
Recibo No. S000023699, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HBneWM5wsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fundaciones denominada:

FUNDACION FORMAR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOLIVAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACION FORMAR tendrá como objetivos principales los siguientes: 1. Realización de apoyo a la gestión de organismos Gubernamentales en áreas como la salud, educación y participación social, especialmente en los componentes de asesorías, desarrollo institucional, actividades de prevención y promoción en salud, asesoría en general, con énfasis académico no formal, realización de actividades recreativas, deportivas, suministro de materiales impresos, elementos de ayuda audiovisual y locativas, alimentación y hotelería a través de entidades educativas y legalmente constituidas además de trabajar en la investigación asesoría, gestión y atención para las necesidades para las personas y grupos sociales de la ciudad, del departamento y la nación diseñar y ejecutar programas en asesoría de proyectos educativos y de atención psicológica, diseñar ejecutar y administrar proyectos y programas integrales, participar en las convocatorias para gestionar proyectos de proyección social, cultural, comunitaria, de salud y educación, ejecución y planes de atención básica en salud, vigilancia en salud pública y epidemiológica estos servicios de educación y salud serán prestados a través de entidades autorizadas para ellos por la ley, prestar los servicios de pintura, electricidad y telecomunicaciones. 2. Suministro de dotación hospitalaria, batas, materiales quirúrgicos, guantes, camillas, medicamentos, divisiones hospitalarias, implementos de laboratorios. 3. Contratar seguros colectivos o personal para asociado. 4. Elaborar y ejecutar proyectos y programas relacionados con actividades de promoción y prevención de enfermedades de transmisión sexual con entidades autorizadas para ello por la ley. 5. Impulsar programas para recuperación de parques, zonas verdes, realizando campañas de arborización y reforestación, para mejorar la calidad de vida. 6. Procurar que los habitantes de las comunidades destinatarias gocen de una infraestructura adecuada, como carreteras, calles, viviendas, iluminación, servicios públicos domiciliarios, parques y zonas comunales que posibiliten en desarrollo urbanístico de todos los sectores y áreas objeto de la fundación. 7. Compra y venta de textos de papelería, implementos de oficina, textiles confección de todo tipo de Prendas de vestir, compra y venta de material didáctico para la enseñanza de artes plásticas, música, literatura, danzas y demás, al igual que todo tipo de mercancía, equipos, maquinaria o materias primas, software, hardware de.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 14:09:06

Recibo No. S000023699, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HBneWM5wsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

procedencia nacional o extranjera para la cual se desarrollan las actividades de importación, exportación, comercialización y montaje dentro o fuera del territorio nacional en asuntos relacionados con su objeto social. 8. Fomentar estrategias a través de la planeación participativa con las comunidades con ejercicios pedagógicos con talleres y conferencia didácticas contempladas en el programa para el fortalecimiento ambiental urbano en Colombia, indicada en el programa de las naciones unidas para el desarrollo sostenible a través de entidades autorizadas para ello por la ley. 9. Promover, fomentar, organizar, administrar, ofrecer, ejecutar, y prestar asistencia técnica científica en el medio ambiente y la agricultura, avicultura, porcicultura, horticultura, piscicultura, ganadería, temas étnicos, económicos, marítimos y fluvial, deporte recreación, desarrollo integral juvenil y derechos humanos en instituciones publicas del país o del exterior, en todos aquellos planes, programas, proyectos y actividades que concuerden con el objeto de la organización. 10. Promover y motivar la solidaridad social y coordinar, canalizar todas las colaboraciones, ayudas y cooperaciones económicas que se reciban en especie o en dinero para desarrollar y ampliar sus objetivos. 11. Podrá establecer convenios y contratos con otras personas entes territoriales y comerciales del estado empresas privadas y fondos mixtos, los objetivos y actividades relacionas con el objeto de estos estatutos se podrá realizar en forma directa o por sección independiente. 12. Organizar promover gestionar y participar en toda clase de proyectos y programas de desarrollo a nivel municipal y/o distrital departamental nacional e internacional, en los campos culturales sociales científico educativo agroindustrial, deportivo, recreación, comunicación y comercial. 13. Elaborar material teórico gráfico y audiovisual que permita difundir los programas proyectos, estudios que tiendan al desarrollo local, regional, nacional, e internacional. 14. Promover la capacitación de las personas mediante cursos conferencias, seminarios, simposios, foros de actualización y perfeccionamiento académico. 15. Formular y ejecutar planes de desarrollo integral dirigidos a comunidades marginada. De igual forma podrá ejecutar proyecto de apoyo a la familia, la mujer la juventud la niñez personas discapacitadas y de tercera edad. 16. Celebrar contratos y convenios con todos los municipios distritos o departamentos del país encaminados a la creación fortalecimiento de las unidades municipales agropecuarias de asistencia técnica UMATA. 17. Podrá fabricar comercializar y enseñar la fabricación de productos en cerámica, floristería, modistería, muñequería, en trapo y en felpa, trabajos elaborados en artesanías, cestería, semillas como son collares, pulseras aretes anillos en general toda clase de artesanías, las cuales pueden ser comercializadas mediante importación o exportación con el exterior. 18. Realizar socioeconómicos y de estratificación en especial lo referente a sisbenización, valorización y proyecto de desarrollo social en el ámbito municipal distrital departamental y nacional. 19. Administrar operar y ejecutar proyectos que vayan encaminados al mejor uso de los espacios públicos y privados del municipio de Soplaviento, del departamento de Bolívar del territorio nacional en general tales como parques zonas verdes. 20. Ejecutar veeduría a todo los procesos sociales políticos y académicos, culturales etc. Del municipio, distrito, región y el país y establecer convenios con organizaciones no gubernamentales y otras entidades



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 14:09:06
Recibo No. S000023699, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HBneWM5wsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dedicadas a la veeduría ciudadana o al control político y fiscal de las decisiones y administración de las distintas corporaciones públicas del ámbito local, departamental, regional y nacional. 21. Implementar programas de control y vigilancia de los recursos naturales, recuperación ambiental y reforestación. 22. Tramitar ante los organismos no gubernamentales de nivel nacional e internacional recursos en dinero o especies tendientes a la elección de programas que propendan por el adecuado cumplimiento del objeto social de la organización. 23. Coordinar y desarrollar programas a nivel educativo, empresarial, organizacional y comunitario, a fin de buscar el bienestar integral del individuo, para lo cual puede firmar convenios y contratos de capacitación con entidades públicas y privadas, dirigidas a la capacitación de las organizaciones comunitarias de la república Colombia, como son juntas de acciones comunales, asociaciones agropecuarias, fundaciones, asociaciones femeninas, corporaciones cooperativas, asociaciones juveniles, asociaciones gremiales y en general todas las asociaciones cívicas comunitarias de primer, segundo y tercer grado, en lo referente a la legalización, constitución y funcionamiento a través de entidades autorizadas por la ley. 24. Coordinar y desarrollar programas dirigidos a la tercera edad, a fin de buscar el bienestar integral del anciano. 25. Coordinar y desarrollar programas dirigidos a la niñez, especialmente lograr disminuir los índices de desnutrición presente en la población, ejecutando proyectos como administración de hogares comunitarios de bienestar familiar y tradicional. 26. Coordinar y desarrollar programas dirigidos a las mujeres cabeza de familia, a fin lograr apoyar la ardua tareas de la mujeres q por diversas circunstancias le corresponde corear el hogar y llevar la dirección de este a través de la gestión de subsidios y el fomento del empleo, capacitación en artes y oficios para lograr el bienestar integral de 1 hogar de estas madres. 27. Coordinar y desarrollar programas dirigido a la población desplazada, a fin de buscar el bienestar integral del desplazado, para lo cual puede realizar convenios, contratos, y otros actos administrativos, con entidades públicas y privadas a fin de lograr la atención de la población desplazada. 28. Coordinar y desarrollar programas dirigidos a la juventud, a fin de buscar incentivar las capacidades artísticas, deportivas, laborales, y recreativas como también fomentar los valores culturales locales y familiares de la juventud y lograr bienestar integral del joven. 29. Coordinar y desarrollar programas dirigidos a los agricultores, a fin de buscar el bienestar integral del gremio a través del apoyo técnico agrícola y la gestión de subsidios para esta población. 30. Apoyar los procesos sociales de cambio de las comunidades especialmente las vulnerables, promoviendo y fortaleciendo su organización, participación y desarrollo, con alto componente de formación integral para su bienestar. 31. Realizar la construcción de obras civiles a través de contratos o convenios con entidades del orden Distrito, Municipal, departamental, nacional e internacional de índole pública y/o privada, para mejorar las condiciones sociales de los habitantes del territorio colombiano. 32. Prestar a través de los profesionales vinculados con la organización los siguientes servicios de asesorías y atención en: - Gestión empresarial. - Asesorías Administrativas. - Asesorías Psicológicas. - Asesorías Contables. - Asesoría gestión, formulación y evaluación de proyectos.- Asistencia Medica. - Asesoría en auditorias a entidades públicas y privadas. -



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 14:09:06

Recibo No. S000023699, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HBneWM5wsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asesorías Jurídicas. 33. Contratar con entidades de cualquier orden el suministro de:
- Alimentos. - Medicamentos. - Insumos Agropecuarios.- Papelería.- Implementos Deportivos. 34. Suscribir, convenios o contratos para la ejecución de obras de saneamiento básico, infraestructura vial, interconexión eléctrica y demás obras sociales que generen bienestar y desarrollo a las comunidades. Para cumplir con su objeto social, de manera autónoma podrá realizar todas las acciones y actividades, celebrar contratos y establecer planes, programas, proyectos y sociedades que estime convenientes necesarias o indispensables, siempre atendiendo a las normas de la constitución, la ley y los estatutos. 36. Organizar eventos (seminarios, foros, talleres) que impulsen la calidad empresarial, asesoría, consultoría, interventoría, asistencia técnica, capacitación para el desarrollo social y en las áreas de la salud, promoción y prevención en salud y educación. 37. Prestar servicios de asesoría, consultoría, auditoría, interventoría, asistencia técnica a personas naturales y a entidades públicas o privadas del orden local, municipal, departamental y nacional. 38. Desarrollar proyectos de formación, actualización y cualificación a personas y empresas en las áreas de salud, educación y administrativa. 39. Prestar servicios de diseño, desarrollo, implementación, montaje, asistencia técnica, capacitación de todo lo relacionado con las áreas de la informática, sistemas y telecomunicaciones. 40. Realizar, desarrollar, apoyar y coordinar actividades en el área de salud en relación con la promoción y prevención, salud pública, aseguramiento y prestación de servicios de salud, vigilancia y control y sistema de estadísticas vital y epidemiológica. 41. Elaboración de estudios investigativos en las áreas de salud y educación, diseño, desarrollo y realización de censos administrativos, de salud y educación. Levantamiento de inventarios de infraestructura física, materiales, productos y activos fijos, automotores a entidades públicas o privadas del orden local, municipal, departamental y nacional. 42. Transporte de medicamentos, insumos de equipos, de mercancías normales o especiales (Vía aérea, fluvial, terrestre y reexpedición comercial) para todo el territorio nacional. 43. Estudio de cargas laborales de los entes territoriales y empresas sociales del estado. 44. Actualización de las normatividades vigentes en el sector educativo y de salud. 45. Estudios y actualización de los planes básicos de ordenamiento territorial PBOT y esquemas de ordenamiento territorial EOT. 46. Elaboración de estudios de impacto ambiental y planes de manejo del medio ambiente. 47. Asesorar y ejecutar proyectos de telecomunicaciones. 48. Desarrollo de proyectos de ingeniería en materia de telemática. 49. Asesoría y outsourcing en materia de auditoría operativa y recuperación de cuentas por cobrar de entidades públicas y privadas. 50. Apoyo a la gestión en la implementación y organización técnica del archivo general de las alcaldías municipales, distritales y departamentales. 51. Contribuir al mejoramiento nutricional de las mujeres gestantes, madres lactantes y menores de siete años, mujeres con alto grado de NBI. 52. Prestar servicios de salud ocupacional a entidades públicas y privadas. 53. Desarrollar programas y proyectos de capacitación y educación en temas ambientales, culturales, deportivos, folclóricos. 54. Elaboración o actualización de planes de gestión de manejo integral de residuos sólidos en las instituciones públicas y privadas. 55. Contribuir al mejoramiento nutricional y de la calidad de vida de los



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 14:09:06
Recibo No. S000023699, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HBneWM5wsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos mayores. 56. Montaje y capacitación de equipos de capacitación y transmisión de datos con énfasis en las TICS. 57. Desarrollar proyectos de construcción para albergues permanentes, semi permanentes y transitorios para damnificados por desastres. 58. Suministro de personal temporal y procesos especializados en la elección de personal en cuanto a los perfiles que requieran las empresas, administración y evaluación de personal en general y todo lo relacionado con recursos humanos. 43. Desarrollar las acciones de vacunación antirrábica a población canina y felina y otras actividades veterinarias a nivel municipal, distrital/departamental y nacional. 44. Desarrollar formulación de políticas, programas y actividades relacionadas con el Pos- conflicto y construcción de paz a nivel nacional, Distrital/Departamental y Municipal. 45. Diagnosticar las condiciones y necesidades reales de la región desde el punto de vista técnico, científico y social, con miras a promover, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de investigación y de resultados, que tengan como objeto la gestión y conservación del medio ambiente, del desarrollo humano, económico; social y cultural de la región. Igualmente adelantará, gestionará y desarrollará proyectos de infraestructura física que propendan por el desarrollo y bienestar de las comunidades y mejoren la calidad de vida de sus habitantes. 46. Actuar en cooperación con entidades y organizaciones del orden local, regional, nacional e internacional que tengan dentro de su objeto social finalidades a fines. 47. Organizar y asesorar a la población juvenil a través de la conformación de clubes y grupos juveniles y la gestión, administración y ejecución de recursos destinados a su apoyo y fortalecimiento, provenientes del gobierno local, departamental y nacional o de ONG nacionales o internacionales y de particulares. 48. Prestar servicios de salud ocupacional a entidades públicas y privadas. 49. Suministrar útiles de oficina, útiles escolares, material audiovisual, equipos de laboratorio, equipos de comunicación, equipos de computación y cómputo, equipos de refrigeración, aire acondicionado y similar, material de consulta, así como cualquier elemento necesario para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en Colombia. 50. Realizar toda clase de contratos en las áreas de la construcción de obras civiles a entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, diseño estructural, diseño arquitectónico, acabados, ingeniería sanitarias, ingeniería eléctrica, pavimentación de calles, avenidas, autopista en concreto rígido o asfáltico, puentes, canalizaciones de aguas y todo lo vinculado a la construcción empleando toda clase de materiales. 51. Construir en gran escala, viviendas, urbanizaciones, edificios, etc. Ofreciendo nuestros servicios de asesoría técnica y profesional en el campo de la construcción en general. 52. Administrar las contribuciones y donaciones de organismos Nacionales, Internacionales, Públicos y Privados que aseguren el cumplimiento del objeto social de la Asociación. 53. Realización de apoyo a la gestión de organismos gubernamentales en áreas como la salud, y participación social especialmente en los componentes de asesorías, desarrollo institucional, actividades de promoción y prevención de la salud, asesoría en general, realización de actividades recreativas, deportivas, suministro de materiales impresos, elementos de ayuda audiovisual y locativas, alimentación y hotelería a través, de entidades educativas y legalmente constituidas



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 14:09:06
Recibo No. S000023699, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HBneWM5wsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

además de trabajar en la investigación asesoría, gestión y atención para las necesidades para las personas y grupos sociales de la ciudad, del departamento, y la nación diseñar y ejecutar programas en asesorías de proyectos educativos y de atención psicológica, diseñar ejecutar y administrar proyectos y programas integrales, participar en las convocatorias para gestionar proyectos de proyección, social, cultural, comunitaria, salud y educación. 54. Propiciar a los menores la construcción de espacios recreativos, deportivos, artísticos, para el buen uso del tiempo libre. 55. Capacitación a mujeres cabezas de hogar y en general para que desarrollen proyectos productivos, formen empresas. 56. Promover en los niños, niñas y adolescentes actividades de desarrollo integral educativo fortaleciendo sus potencialidades y talentos. 57. involucrar a las instituciones departamentales y municipales en el desarrollo de programas que benefician a la población en situación de alto riesgo, peligro físico y moral como factor preventivo en las problemáticas sociales (prostitución infantil, drogadicción, delincuencias, pandillas, maltrato, abuso sexual.). 58. impulsar programas para recuperación de parques, zonas verdes, realizando campañas de arborización y reforestación para mejorar la calidad de vida. 59. Prestar servicio de catering para eventos. 60. Realización eventos de talleres, seminarios, diplomados, simposios, charlas, que incluya el suministro de apoyo logístico como: sitio, sonido, ayudas audiovisuales, silletería, micrófonos, servicio de catering, diplomas y todo lo relacionado con este tipo de evento. 61. Habilitación y Acreditación de Instituciones Prestadoras de servicios de salud Públicas y Privadas, Auditoria de Calidad, Planeación Estratégica, Mapa de procesos, implementación de Guías y Protocolos, Adherencia, Implementación de Guías y Protocolos, Indicadores Institucionales, y de reporte obligatorio, Comités Normados, Planes de Mejoramientos y Cumplimientos de Cronogramas, Identificación de Eventos Adversos, reportes, Auditoria Medica, Auditoria de Cápit, Auditoria Medico Concurrente, Auditoria de Actividades de Promoción y Prevención, Auditoria y seguimiento a Eventos de alto costo, Facturación Servicios de Salud, Auditoria previa de cuentas médicas. Proceso de Armado de Cuentas, Radicación y Seguimiento, Objeción, Glosas y devoluciones, Administración y validación de IPS, Trazabilidad de las cuentas, Mecanismo de Cobros: Cartera, Conciliación, Cobro Jurídico, Gestión de lo Seguridad y Salud en el Trabajo. 62. Asesoría en la Política de Salud Ocupacional, 63. Asesorías en sistemas integrados de gestión. 64. Asesoría en Reglamentación de Higiene y Seguridad Industrial, 65. asesoría subprograma de Seguridad Industrial. 66. elaboración de Manuales de Bioseguridad, Programas de manejos de Residuos Hospitalarios y Similares. 66. Elaboración y actualización de plan local y departamental para la gestión del riesgo de desastres. 67. Adquisición de equipos, insumos e insecticidas para el control de vectores y de enfermedades transmitidas por los mismos. 68. Capacitaciones en el sector educativo para la preparación de estudiantes en conocimientos y competencias para pruebas Saber y/o Icfes. 69. Construcción de programas territoriales de reorganización, rediseño y modernización en el sector salud.

PATRIMONIO



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 14:09:06
Recibo No. S000023699, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HBneWM5wsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Patrimonio: \$50.000.000.00

REPRESENTACION LEGAL

El Presidente será el Representante Legal de la Fundación y tendrá a su cargo la directiva y administración de los programas de FUNDACION FORMAR dentro de las normas de estos estatutos y los que para cada caso le señale la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Al Presidente le corresponde:

- Presidir las reuniones de la junta directiva
 - Hacer las gestiones pendientes a realizar los mandatos de la asamblea general y de la junta directiva
 - Firmar contratos, nombrar delegado y autorizar dentro de las normas legales a quienes realicen actos para beneficio de la fundación o para su defensa ante terceros.
 - Citar a reuniones ordinarias o extraordinarias a la junta directiva.
 - Ser vocero de la fundación en actos públicos o privados.
 - Comprometer a la fundación dentro de las limitaciones de los estatutos y de los que fije la junta directiva
 - Realizar y Celebrar contratos, sin autorización de la junta directiva, por valor de 2500 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
- El vicepresidente reemplazara al presidente en las faltas temporales o absolutas y tendrá las mismas funciones y atribuciones estatutarias y reglamentarias de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 014 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2021 con el No. 40854 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VICEPRESIDENTE	MATEO SEBASTIAN CASTILLO CASSIANI	C.C. No. 1.002.411.356
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	HORTENSIA MARIA CASSIANI SARA	C.C. No. 23.190.229

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 01/10/2025 - 14:09:06

Recibo No. S000023699, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HBneWM5wsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRINCIPAL	MATEO SEBASTIAN CASTILLO CASSIANI	C.C. No. 1.002.411.356
PRINCIPAL	HORTENSIA MARIA CASSIANI SARA	C.C. No. 23.190.229
PRINCIPAL	MIRNA ELENA UTRIA CASSIANI	C.C. No. 23.191.969
PRINCIPAL	FERNANDO RAFAEL RAMIREZ SANTANA	C.C. No. 4.008.822

Por Acta No. 014 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2021 con el No. 40853 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MATEO SEBASTIAN CASTILLO CASSIANI	C.C. No. 1.002.411.356
PRINCIPAL	MIRNA ELENA UTRIA CASSIANI	C.C. No. 23.191.969
PRINCIPAL	FERNANDO RAFAEL RAMIREZ SANTANA	C.C. No. 4.008.822

Por Acta No. 13 del 05 de agosto de 2020 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2020 con el No. 38924 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	HORTENSIA MARIA CASSIANI SARA	C.C. No. 23.190.229

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION

Acta No. 9 del 25/05/2015 Asamblea 25918 del 02/09/2015 del L.I
Acta No. 001 del 12/08/2018 Asamblea 35142 del 21/08/2018 del L.I
Acta No. 012 del 24/07/2019 Asamblea 37175 del 03/08/2019 del L.I
Acta No. 014 del 05/09/2020 Asamblea 39030 del 14/09/2020 del L.I
Acta No. 015 del 05/05/2022 Asamblea 42655 del 13/05/2022 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 14:09:06
Recibo No. S000023699, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HBneWM5wsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CENTRO VETERINARIO ANIMAL WORLD 2
Matrícula No.: 10001226
Fecha de Matrícula: 22 de septiembre de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ D LT 6 URB PUERTA DE LOS ALPES
Barrio : LOS ALPES
Municipio: Cartagena, Bolivar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 14:09:06
Recibo No. S000023699, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HBneWM5wsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$660.068.307,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 75-46-101018405, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en CARTAGENA, a los 17 días del mes de Julio de 2025


FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdeleestado.com

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	FUNDACION FORMAR		NIT. NIT. :900,202,147-6	
LA SUMA DE:	CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 75-46-101018405			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
CARTAGENA - CU. ESTATAL - 101018405 - 0 - 0	\$ 87,657.76	\$ 8,000.00	\$ 18,174.97	\$ 113,832.73
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO: ENRIQUE L MALO FRANCO SEGUROS LTDA - 153874			EFFECTIVO:	\$ 113,832.73
			CHEQUE:	\$ 0.00
			TARJETA:	\$ 0.00
			BD:	\$ 0.00
			OTROS:	\$ 0.00
			TOTAL:	\$ 113,832.73
			CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	FUNDACION FORMAR		NIT. NIT. :900,202,147-6	
LA SUMA DE:	CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 75-46-101018405			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
CARTAGENA - CU. ESTATAL - 101018405 - 0 - 0	\$ 87,657.76	\$ 8,000.00	\$ 18,174.97	\$ 113,832.73
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO: ENRIQUE L MALO FRANCO SEGUROS LTDA - 153874			EFFECTIVO:	\$ 113,832.73
			CHEQUE:	\$ 0.00
			TARJETA:	\$ 0.00
			BD:	\$ 0.00
			OTROS:	\$ 0.00
			TOTAL:	\$ 113,832.73
			CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.75-46-101018405**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.